



127

307 Nº 880
OS. 12.52

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

VISTO la necesidad de efectuar diligencias propias de las funciones de este organismo referidas a los procesos judiciales que tramitan por ante los Tribunales con asiento en la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de llevar a cabo tales diligencias, resulta necesario que personal de esta Fiscalía de Estado se traslade a dicha ciudad.

Que, en razón de que las líneas aéreas que conectan a esta ciudad con la de Río Grande han cancelado por el momento los vuelos matinales, resulta necesario que la persona que se encargará de tal función se traslade por vía terrestre en horas de la tarde del día anterior al que la ejercerá, regresando al día siguiente también en horas de la tarde, por lo que de acuerdo a las normas en vigor le corresponde un día y medio de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 3 y su Decreto Reglamentario Nº 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Comisionar a la ciudad de Río Grande al Sr. Prosecretario Don Julio Javier FOURASTIE, los días 6 y 7 de Noviembre de 1997.

ARTICULO 2º.- Autortizar la liquidación de un día y medio de viáticos, para la persona mencionada en el artículo precedente, dejando constancia que la presente comisión no devengará gastos de pasaje aéreo en razón de que el traslado se efectuará por vía terrestre.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 9-0-1-19-1-01-012-01220-237.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 127 /97
FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 6 NOV 1997

DR. RICARDO HUGO FRANCAVILLA
FISCAL ADJUNTO
FISCALIA DE ESTADO